



**D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.**

**C E R T I F I C A:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 27 de julio de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

**3) INICIACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ASFALTADO DE CALLES.**

**PARTE EXPOSITIVA:** D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D<sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

**PARTE DISPOSITIVA:**

VISTO que el objeto de la contratación es la obra de renovación del firme (reasfaltado) de la Calle Almaraz 6.250,00 m<sup>2</sup>, Calle Antonio González El Raya 680,00 m<sup>2</sup>, Calle Alfredo Pérez Cano 660,00 m<sup>2</sup> y Calle Federico Martín Bahamonte 1.167,00 m<sup>2</sup> (desde calle Alberto Fernández a calle Almaraz); siendo el total de metros a ejecutar 8.757,00 m<sup>2</sup> mediante una capa de mezcla bituminosa en caliente AC16 Surf D de 6 cm de espesor en todas las calles, sobre el firme existente mediante un riego de adherencia y las deficiencias existentes con el fin de obtener una superficie uniforme en cada una de ellas, cuyo precio de licitación asciende a 70.493,70 más Iva.

**DADO** que la adjudicación debe estar finalizada antes que termine septiembre, ya que las obras han de comenzar en esas fechas, es por lo que se tramita el procedimiento con carácter urgente.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación descrita, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y siendo el órgano de contratación la Junta de Gobierno Local por delegación de competencias mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Iniciar procedimiento de contratación abierto para adjudicar las obras de asfaltado del firme de las calles relacionadas en la exposición de motivos cuyo precio de licitación asciende a 85297,38 IVA incluido y declarar la tramitación de urgencia en el procedimiento de contratación.

**SEGUNDO:** Incorporar al expediente la siguiente documentación:

- Memoria justificativa.
- Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Informe jurídico sobre el procedimiento y legislación aplicable.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005877100H3L3Y3L5Q3Q5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20210362353
M <sup>a</sup> FABIOLA ROSADO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 03/08/2021	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 04/08/2021	Fecha: 04/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 08:53:04		Hora: 08:51

CSV: 07E50005877100H3L3Y3L5Q3Q5

50005940F001606X8Y9A907



-Informe de la Intervención Municipal sobre fiscalización del gasto y del expediente conforme a la DA 3 de la LCSP.

**TERCERO:** Proceder a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Bollullos del Condado del presente acuerdo, así como de la Memoria justificativa del procedimiento y demás actuaciones en cumplimiento del artículo 63 de la LCSP.

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005877100H3L3Y3L5Q3Q5 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

Mª FABIOLA ROSADO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 03/08/2021  
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 04/08/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 08:53:04

DOCUMENTO: 20210362353  
Fecha: 04/08/2021  
Hora: 08:51

CSV: 07E50005877100H3L3Y3L5Q3Q5

50005940F001606X8Y9A907

